

<b>Medio</b>	Universidad de los Andes
<b>Fecha</b>	17/10/2016
<b>Mención</b>	Universidad de los Andes inviste a tres nuevos Doctores en Derecho. Mención a la Facultad de Derecho de la UAH.



La ceremonia comenzó con el desfile del Claustro Académico en pleno desde el edificio del Reloj hasta el Aula Magna de Biblioteca, donde uno a uno, al subir al escenario y tras escuchar las palabras del Rector José Antonio Guzmán, “Yo, en mi calidad de Rector de la Universidad de los Andes, confiero el grado académico de Doctor en Derecho”, recibieron su medalla y diploma.

Durante su discurso, el Rector hizo énfasis en la importancia que conlleva este grado, ya que esta investidura doctoral los constituye en maestros en un doble sentido.

“En primer lugar, maestros que tendrán la tarea de formar nuevos estudiantes en ésta o en otras universidades del país. Las universidades son el principal depósito del conocimiento y la sabiduría adquiridos por las generaciones pasadas y su misión es cultivar ese tesoro para comunicarlo a las generaciones futuras”, señaló

El trabajo docente, destacó el Rector, no es una obligación de segundo orden: es un cometido central, y destacó la relevancia de la investigación para desarrollar las distintas disciplinas, entregando aportes originales a sus respectivas comunidades científicas.

La ceremonia de investidura retoma las antiguas tradiciones de las universidades europeas del siglo XIII, que mantuvo en Chile la Real Universidad de San Felipe, fundada en 1728, y reviste un carácter solemne, con la participación del Claustro Académico en pleno.

## Nuevos Doctores en Derecho

### John Patrick Peter Ranson García

Es Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y Magíster en Derecho Público por la Universidad de Chile. Es profesor de Derecho Internacional Público de la UANDES. El 3 de agosto de 2016 defendió con éxito su tesis doctoral titulada: "Estudio de los modelos alternativos de ratificación del estatuto de la corte penal internacional y su eficiencia en el ámbito del derecho constitucional interno". Su director fue el profesor Raúl Bertelsen Repetto.



### Rodrigo Andrés Guerra Espinoza

Es Licenciado en Ciencias Jurídicas de la Universidad Alberto Hurtado, Magíster en Derecho Penal Económico por la Universidad de Chile; Magíster en Derecho Internacional por la Universidad de Heidelberg (Alemania), y Magíster en Derecho Público por la Universidad de los Andes, en donde se desempeña como profesor de Derecho Penal de la Facultad de Derecho. El 5 de abril de 2016 defendió con éxito su tesis doctoral titulada: "El estado de necesidad como conflicto de intereses: una interpretación desde la inevitabilidad". Su directora de tesis fue la profesora Tatiana Vargas.



Jorge Bertrand Tisé Niemann

Es Licenciado en Ciencias Jurídicas y Magíster en Investigación Jurídica por la Universidad de los Andes. El 10 de diciembre de 2015 defendió con éxito su tesis titulada: "Tutela jurisdiccional preventiva por inmisiones a la luz de las relaciones de vecindad en Chile". Su directora de tesis fue la profesora María Sara Rodríguez Pinto.

Con el grado de Doctor, la Universidad acredita que el candidato es apto para realizar tareas de investigación y docencia en los distintos niveles de enseñanza. Para obtener esta certificación, se debe, entre otros requisitos, aprobar cursos monográficos, rendir un examen de calificación preliminar y defender una tesis doctoral ante un tribunal que confirma que ésta presta una contribución original, significativa y sustancial en un área de la ciencia.

